

BOLETÍN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Admisión de originales

OBJETIVO Y COBERTURA TEMÁTICA DEL BOLETÍN

El *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* es una publicación científica oficial del Museo, de periodicidad anual, con una doble finalidad: dar a conocer su colección y sus líneas de investigación y difundir un amplio espectro de trabajos de investigadores externos, no necesariamente relacionados con los bienes culturales o proyectos del Museo, sobre Arqueología, Historia, Museología y conservación, documentación y difusión del Patrimonio Cultural.

NORMAS DE ADMISIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Boletín sólo admite trabajos originales que no hayan sido presentados a otras revistas o publicaciones. Oportunamente, el Comité de Redacción podrá contemplar la publicación de traducciones o actualizaciones que considere de especial interés.

El Boletín tiene cuatro secciones:

- Editorial: espacio reservado para expresión del Consejo Editorial.
- Artículos: trabajos originales de investigación.
- Varia: noticias puntuales, novedades, trabajos breves, reseñas científicas...
- El Museo desde dentro: actividades y trabajos de carácter científico que se realizan a lo largo del año.

El Comité de Redacción hará una primera selección de los originales para la sección de "Artículos" en base a su nivel de calidad, su adecuación a los objetivos del Boletín y cumplimiento de las normas de publicación. Los que la superen pasarán a evaluación externa, sistema "doble ciego". Se informará al autor de la decisión final editorial incluyendo las razones para la revisión o rechazo del trabajo, en su caso, así como los dictámenes emitidos por los evaluadores.

Los trabajos presentados a las secciones "Varia" y "El Museo desde dentro" serán evaluados únicamente por el Comité de Redacción.

En la publicación aparecerán tanto la fecha de recepción como la de aceptación.

Tras la revisión del texto y su maquetación, se enviará mediante correo electrónico un archivo con el artículo en formato pdf para su revisión y corrección de pruebas a los autores. En caso de ser varios firmantes se enviará al primero de ellos. Se tratará de correcciones ortográficas o de estilo, no de modificaciones sustanciales de los contenidos o diseño. El primer autor debe remitir las correcciones en el plazo de 15 días hábiles desde su envío. En caso de ser varios autores, el

BOLETÍN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Admisión de originales

Consejo Editorial entiende que el artículo remitido tras las correcciones por el primer firmante, ha sido revisado y consensuado en su versión final por todos ellos.

Eventualmente, por decisión del Consejo Editorial, se podrán publicar números monográficos cuyos contenidos recibirán el mismo tratamiento que los originales de los números ordinarios y deberán ajustarse a las mismas normas.

ENVÍO DE ORIGINALES Y PLAZOS

Los autores deberán entregar sus trabajos por correo electrónico o en caso de archivos de gran volumen, por gestores de transferencia de archivos (wetransfer y similares) a la siguiente dirección: boletin.man@mecd.es

El Boletín admite originales para su siguiente número entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año anterior al de la publicación. La revista acusará recibo de los trabajos en un plazo máximo de 30 hábiles.

Entre los meses de enero, febrero y marzo los originales serán evaluados de acuerdo con los criterios (ya indicados) de la sección a la que vayan destinados.

En el mes de abril se comunicará a los autores la evaluación y decisión sobre la aceptación de sus trabajos.

Tras el envío a los autores de las pruebas maquetadas, éstos dispondrán de un plazo de 15 días hábiles (a partir del día del envío) para remitir al Boletín las correcciones pertinentes.
